



NORMAS Y TRÁMITES ACCESO A LA GARGANTA

DEL RÍO MOROS CON VEHÍCULO PARA BUSQUEDA DE SETAS 2021

Con motivo de la apertura de la temporada alta de setas, se establecen unos criterios y normas para el acceso al MP "La Garganta del Río Moros" con vehículo, para facilitar así a los usuarios interesados la entrada este monte con motivos recreativos. Los permisos serán LIMITADOS a fin de su control.

Podrá solicitarse **a través del correo electrónico:**
accesoalagarganta@aytoelespinar.com para facilitar la gestión de permisos indicando:

- **Nombre.**
- **DNI.**
- **Número de permiso setas.**
- **Matrícula del vehículo.**
- **Día o días para el que lo solicita. (MÁXIMO 3 DÍAS)**

Para la mejor gestión de este servicio, que cuenta con un número limitado de permisos:

- 1: No se atenderá ninguna solicitud sin alguno los datos que se solicitan.
- 2: Los permisos se podrán solicitar con un máximo de 10 días naturales de antelación.
- 3: No se garantizará ninguna de las peticiones si no llegan al menos con 48 horas de antelación.
- 4: La autorización de acceso **DEBERÁN SER IMPRESAS Y MOSTRADAS EN EL SALPICADERO DEL COCHE.** (sólo autorización)
- 5: Sólo se podrá estacionar en los aparcamientos establecidos para tal efecto. Únicamente podrá haber un **máximo de 5 vehículos por aparcamiento.**
- 6: Las autorizaciones se atenderán y contabilizarán por orden de llegada.



La solicitud del permiso NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN.
Habrá de recibirse la autorización implícita.

Se ruega cumplir las normas que se adjuntan en la autorización.

El Espinar a fecha y firma en lateral. El Alcalde. D. Javier Figueredo Soto



Cualquier duda, pueden dirigirse a los teléfonos:

921 18 17 00. Ayuntamiento. LABORABLES

921 17 10 82 San Rafael. LABORABLES

921 18 13 42. Oficina de Turismo

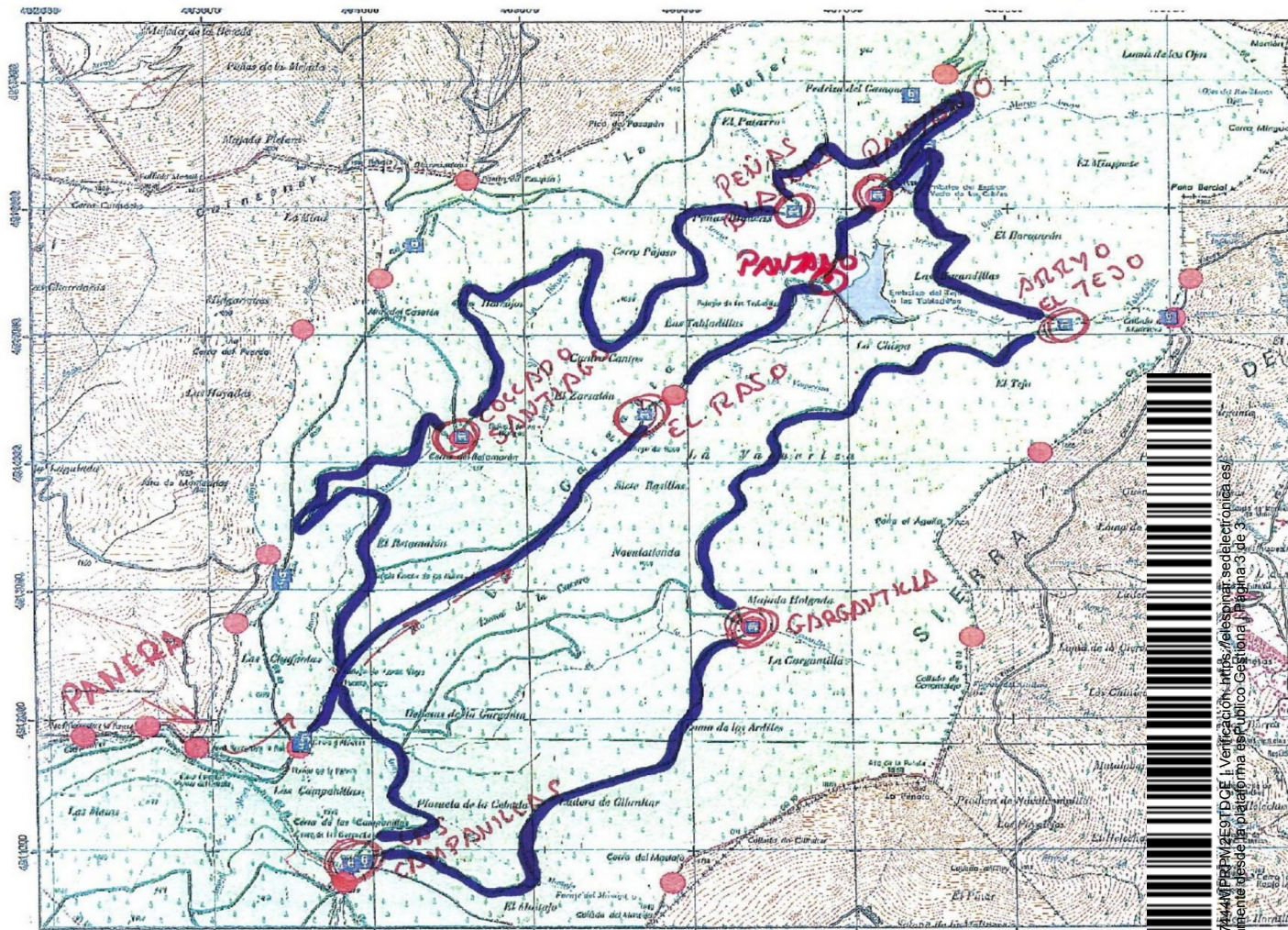




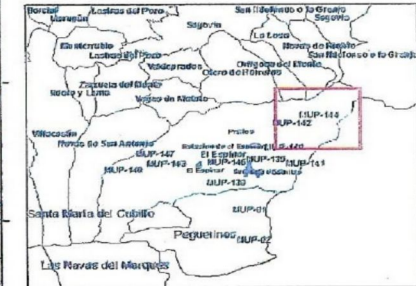
M. I. Ayuntamiento de
El Espinar



Reserva de la Biosfera
Real Sitio de San Ildefonso **El Espinar**



PROYECTO MYAR RC
Señalización aprovechamiento
micológico regulado
UG Sierra de Guadarrama
(Segovia)



Nº 4 General
1:25000

Señaliza 3 Guadarrama

● Señalización micológica

Regulación accesos

⊞ Señal prohibido el paso

⊞ Señal Prohibido el paso

⊞ Puerta

⊞ Cancela

⊞ Aparcamiento

⊞ Aparcamiento

⊞ Pista



PROYECTO
myasrc



Diputación
de Segovia

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos se le informa que los datos incorporados en este documento serán tratados con la finalidad de la gestión de la Reserva de la Biosfera de El Espinar, al cual puede dirigirse por escrito en la Plaza de la Constitución, nº 1 - 40400 El Espinar Segovia para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, olvido, así como cualquier otro reconocido, o dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control para presentar una reclamación. Se le informa que los datos no se utilizarán para fines ajenos a los aquí señalados y serán destruidos cuando no sean necesarios para los mismos, salvo que deban ser conservados por obligación normativa. En cualquier momento puede revocar el consentimiento aquí prestado, comunicándolo por escrito al Excmo. Ayuntamiento de El Espinar a la dirección indicada.

M.I. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR - Pza. de la Constitución, 1 - 40.400 El Espinar - SEGOVIA